

EDICTO JUDICIAL

El TRIBUNAL de TRABAJO N° 2 Sec.Unica Depto Jud. MDP. Autos " COBRAN NESTOR LUIS C/ GONZALEZ HECTOR CESARIO S/ DESPIDO- Exp. 68362-.comunica que el Martillero Publico LAMBRESCHT GUSTAVO , Reg: 2800 del Colegio Departamental Mar del plata, con domicilio constituido en la calle Av. Independencia 942 dto A. de esta ciudad, Domicilio Elec. 20220864848@cma.notificaciones CUIL e ingreso bruto: 20-220864848-8, Caja de Previsión 24809 . que tramita ante este Juzgado. Rematará por Sistema Judicial Electrónico. **Decrétese la venta en pública subasta del 100%** de los bienes embargados en autos en fecha 12/07/2024. Habida cuenta lo recomendado por el perito martillero designado, en fecha 02/12/2024, la subasta ordenada se realizará en lotes, a saber: **Día de INICIO 28 de OCTUBRE 2025 y Finaliza a 11 de NOVIEMBRE 2025 Horario de los mismos : LOTE 1 inicio de la subasta electrónica a las 08:30hs. LOTE 2 inicio de la subasta electrónica a las 09:00hs. LOTE 3 inicio de la subasta electrónica a las 09:30hs. LOTE 4 inicio de la subasta electrónica a las 10:00hs. LOTE 5 inicio de la subasta electrónica a las 10:30hs. LOTE 6 inicio de la subasta electrónica a las 11:00hs. LOTE 7 inicio de la subasta electrónica a las 11:30hs. LOTE 8 inicio de la subasta electrónica a las 12:00hs. LOTE 9 inicio de la subasta electrónica a las 12:30hs. LOTE 1 compuesto por 26 mesas de madera y 3 mesas de madera amuradas a la vereda. LOTE 2 compuesto por 33 sillas de madera con asiento en cuerina (\$ 280.500); 49 sillas de madera y 10 sillas de madera reparadas. LOTE 3 compuesto por un frizzer de 1m x 70. LOTE 4 compuesto por una heladera exhibidora (no funciona motor). LOTE 5 compuesto por una heladera freezer de 1,10 cm x 90 cm (no funciona motor). LOTE 6 compuesto por una balanza "madami". LOTE 7 compuesto por cocina de acero inoxidable de 4 hornallas. LOTE 8 compuesto por fritadora. LOTE 9 compuesto por parrilla de hierro amurada a la pared. Se establece al contado, sin base y al mejor postor y con un **PRECIO DE RESERVA, BASE DE LA SUBASTA**: Se establece como precio de reserva: LOTE 1 la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 90.150). LOTE 2 la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS (\$ 222.750). LOTE 3 la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000). LOTE 4 la suma de PESOS CINCuenta Y UN MIL (\$ 51.000). LOTE 5 la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000). LOTE 6 la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500). LOTE 7 la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS (\$ 40.500). LOTE 8 la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000). LOTE 9 la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500). **Seña** Se determina en concepto de honorarios del Martillero el 10% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. (art. 54 ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085) en lo atinente a la celebración del acto, ésto es, desde el cumplimiento de los requisitos previos y alternativas desde la fecha y hora de inicio de la puja -a cargo del martillero interveniente- hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 CPCC. y Arts. 28, 29, 30, , 42 Ac. 3.604/12). **Se realizara de manera automatizada en el portal de subastas durante un período de diez (10) días hábiles.** Si en los últimos (3) tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente hasta que luego de la última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien se adjudicara al postor que hubiera efectuado la oferta más alta. Toda la información deberá figurar en la página web, allí deberá figurar las ofertas realizadas durante el período que dure la subasta, código de cada postor, monto y día y hora de su efectivización. (Art. 562 del CPCC). Los postores deberán realizar sus pujas ajustándose al importe de los tramos previamente establecidos (art. 31/33 del Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción así como en su panel de usuario del portal. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) en el acta de adjudicación o dentro del plazo indicado para abonar el precio (art. 582 del CPC **automático equivalente al 5% calculados sobre el tramo inicial**- La primera oferta a efectuarse deberá- al menos ser igual a la base aquí establecidas (art. 31,32 y 33 Ac 3604/2012 SCBA). La **Visita al inmueble será para el día 15 de Octubre de 2025 de 10hs a 11 hs.** Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del registro general de subastas judiciales dptal. Como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. (art 562 del CPCC). **Deposito en Garantía**, teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar, todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en un 5% del depósito. **LOTE 1 la suma de PESOS QUINCE MIL VEINTICINCO (\$ 15.025) LOTE 2 la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 37.125) LOTE 3 la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500). LOTE 4 la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500). LOTE 5 la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000). LOTE 6 la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750). LOTE 7 la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750). LOTE 8 la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). LOTE 9 la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750).** - la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el **Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales n° 6102- cuenta judicial en pesos N° 885587/2 cbu 01404238 27610288558727**, los mismos nos será gravado por impuesto o tasa alguna (art 562 4to.parrafo y 575 del CPCC). La adjudicación, Una vez aprobado el remate por este Tribunal y luego de pagado el precio, se informará al Perito Martillero que deberá concurrir al lugar donde se encuentran los bienes muebles no registrables embargados para realizar la entrega de los mismos. El Martillero confeccionará un recibo el cual deberá ser agregado a los presentes actuados. El Postor Remiso en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin último de evitar que fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC ; arts. 21, 40 ; ac. 3.604/12). La subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte de Justicia Provincial, mediante nota electrónica de estilo (art. 34 inc. 5to., C.P.C.C). Notifíquese a las partes personalmente o por cédula (art. 137 parte primera C.P.C.C.). REGISTRESE. Efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual la que deberá ser aceptada por el Tribunal- de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559 y 560 del CPCC, **públíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario "ATLÁNTICO" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC**. con fecha del proveio 23 de marzo 2025. ALFREDO CESAR LAPADULA (20122006787) Auxiliares de la Justicia. "MAR DEL PLATA, A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL (...) públíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial (...). FDO. BARTOLI Cecilia Beatriz, SLAVIN Graciela Eleonora, SALLETTE Erika Graciela. FECHA DE NOTIFICACION 13/03/25**

V.10102025

Avisos on line



el Atlántico

LLAMAR (0223) 495-8278
A LOS TELÉFONOS (0223) 495-6434

Para publicitar en la web del Diario El Atlántico, dirigirse a Córdoba 1980 de 9 a 15 hs. (oficina comercial)
ó bien contactarse a los correos: diarioatlantico@yahoo.com.ar / elatlanticodiario@gmail.com